



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	588 Promoción e implementación de acciones afirmativas para una Bogotá positiva e incluyente de la diversidad
Versión	66 del 26-OCTUBRE-2011

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 17-Junio-2008, REGISTRADO el 20-Junio-2008
Tipo de proyecto	Investigación y estudios Sistematización
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION

Plan de Desarrollo	3 Bogotá positiva: para vivir mejor
Objetivo estructurante	01 Ciudad de derechos
Programa	15 Bogotá respeta la diversidad

3. PROBLEMA O NECESIDAD

Las mujeres, los pueblos indígenas, afrodescendientes, Rom, raizales, las personas LGBT, son en mayor o menor medida, sujetos a los que se les niega la igualdad de oportunidades para el reconocimiento de sus derechos humanos. La causa de ello es su diferencia, lo que les causa desventaja social, debido a la discriminación y violencia de que son objeto por razón de su sexo, origen étnico, color de piel, identidad de género y orientación sexual, que limita su participación y el ejercicio pleno de sus derechos impacta en escenarios políticos, económicos, sociales y culturales. Evidencia de ello, es que durante largo tiempo, a esta población se le ha negado su condición de sujetos de derechos y han sido excluidos de los escenarios de participación y de la toma de decisiones políticas que los afectan.

A pesar de este importante reconocimiento constitucional, persisten en la sociedad colombiana prácticas sociales, culturales, políticas y económicas de exclusión que han llevado a una importante franja poblacional de colombianos y colombianas a una situación histórica de pobreza y marginalidad que se reproduce de generación en generación.

Estos aspectos son las expresiones de modelos excluyentes en lo político y en lo económico que en Colombia han dado origen a luchas internas y desplazamientos masivos de población por el conflicto interno, que llegan a las ciudades como Bogotá a engrosar las franjas de pobreza, y que traen consigo el estigma del conflicto generando nuevas prácticas de exclusión .

De esta forma, es palpable que la sociedad colombiana y sus estructuras de poder reconocen los derechos en lo formal, pero poseen prácticas de violación sistemática de los derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales de ciertos grupos poblacionales (grupos étnicos, población LGBT) a los cuales no se les ha permitido participar como sujetos de derechos en la toma de decisiones políticas que afectan el desarrollo del país. Esta situación de pobreza, marginalidad y negación de oportunidades a ciertos grupos poblacionales esta dada en gran parte por la práctica de la discriminación, los estereotipos y prejuicios de la sociedad colombiana.

La discriminación es definida como toda distinción, restricción o preferencia basada en motivos de sexo, raza, color, linaje, origen nacional o étnico, identidad de género u orientación sexual, posición económica, que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública .

En su uso moderno, un estereotipo es una imagen mental muy simplificada y con pocos detalles acerca de un grupo de gente que comparte ciertas cualidades características (o estereotípicas) y habilidades. El término se usa a menudo en un sentido negativo, considerándose que los estereotipos son creencias ilógicas que sólo se pueden cambiar mediante la educación. Prejuicio (del Lat. praejudicium = juzgado de antemano) es, como lo dice su nombre, el proceso de "pre-juzgar" algo. En general implica llegar a un juicio sobre el objeto antes de determinar la preponderancia de la evidencia, o la formación de un juicio sin experiencia directa o real. El prejuicio es tener una opinión o idea acerca de un miembro de un grupo sin realmente conocer al individuo.

Las actitudes y comportamientos discriminatorios por razón étnica que se presentan en Bogotá, son legado de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	588 Promoción e implementación de acciones afirmativas para una Bogotá positiva e incluyente de la diversidad
Versión	66 del 26-OCTUBRE-2011

colonialidad que configuró la invisibilización y homogenización de grupos poblacionales basados en estereotipos y sociedades ¿normales¿. Se observa que la raíz de muchas manifestaciones contemporáneas del racismo y de discriminación en el Distrito, están situadas en la herencia colonial que ha promovido el traslado forzado de pueblos, el despojo masivo de sus territorios y recursos, y la destrucción de sistemas políticos, económicos y sociales propios; y por el cual el reconocimiento y reparaciones nunca se han realizado y sobre el cual se han generado injusticias históricas, basadas en ideologías de superioridad y dominación, cuyas consecuencias persisten hasta el día de hoy y atentan contra la soberanía identitaria nacional. La construcción ideológica del colonialismo estipuló a un cierto grupo de personas, una posición de poder político, económico y social sobre otras personas, a través de nociones de superioridad racial, color, identidad, pureza y estatus de mayoría.

4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA

El proyecto genera beneficios para la ciudad en tres aspectos fundamentalmente, que se interrelacionan entre sí. El primero, al generar programas y acciones dirigidos al reconocimiento de los derechos de las poblaciones históricamente excluidas permite a la ciudad, reconocerse y ser reconocida por otros, como una ciudad moderna acorde con el desarrollo a escala humana basado en la garantía y protección de los derechos.

El segundo, al proponer dichos programas y acciones en perspectiva de la construcción e implementación de políticas públicas que trasciendan los periodos de gobierno, permite consolidar a la ciudad como un territorio que responde a los postulados nacionales e internacionales de progresividad en materia de derechos humanos, especialmente, aquellos relacionados con la protección de la diversidad cultural.

El tercero, al generar condiciones para la inclusión de poblaciones que históricamente han sido discriminadas y acciones directas que impacten a la ciudadanía dirigidas a la transformación cultural de estereotipos y prejuicios que generan situaciones de violencia se contribuye no solo, al mejoramiento de la calidad de vida y del ejercicio de derechos por parte de la población objeto, sino a avanzar en los procesos de convivencia pacífica y solidaria en la ciudad, que involucran a todos y todas los residentes en el Distrito Capital.

De igual forma, un cuarto beneficio del proyecto se obtendrá con la promoción el enfoque de derechos con perspectiva de género en las mujeres víctimas de violencia al interior de la familia, así como la protección de la vida y la integridad física de las mujeres víctimas de violencia al interior de la familia, solas o con hijas e hijos menores u otras personas que se encuentren a su cargo, a través de la implementación de procesos de atención integral por medio de un equipo interdisciplinario para construir alternativas orientadas a romper los círculos de violencia.

5. DESCRIPCIÓN

Formular e implementar políticas públicas y planes de acción afirmativa orientadas a promover, y proteger los derechos de los grupos discriminados por sus identidades de género y orientación sexual (Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas - LGBT); discriminados por su origen étnico (afrodescendientes, indígenas, pueblo rom y raizales), o por el hecho de ser mujeres a quienes se les violenta al interior de la familia; con lo cual se espera contribuir a garantizar la convivencia pacífica, el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a la justicia.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	588 Promoción e implementación de acciones afirmativas para una Bogotá positiva e incluyente de la diversidad
Versión	66 del 26-OCTUBRE-2011

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Formular e implementar políticas públicas y planes de acción afirmativa orientadas a promover, y proteger los derechos de los grupos discriminados por sus identidades de género y orientación sexual (Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas - LGBT); discriminados por su origen étnico (afrodescendientes, indígenas, pueblo rom y raizales), o por el hecho de ser mujeres a quienes se les violenta al interior de la familia; con lo cual se espera contribuir a garantizar la convivencia pacífica, el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar capacidades técnicas (teóricas y prácticas) en los profesionales de las entidades del Distrito Capital, para la adecuada inclusión del enfoque de derechos con perspectiva de género, étnica y de orientaciones sexuales e identidades de género en sus planes, programas y proyectos
- 2 Impulsar ajustes en los sistemas de información institucionales de acceso a la justicia equitativos, adecuados y oportunos para que atiendan las denuncias hechas por las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados: mujeres, indígenas, afros y personas LGBT y por los procedimientos definidos garanticen el derecho a la vida y la seguridad humana.
- 3 Generar estrategias y mecanismos que permitan la puesta en marcha de las acciones afirmativas, de las cuales es responsable la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBT.
- 4 Promover la protección y el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a través de casas de refugio.
- 5 Apoyar procesos de gestión de las mujeres, los diferentes pueblos étnicos y comunidades LGBT, para que además de avanzar en su fortalecimiento como sujetos plenos de derechos y con reconocimiento social, aporten al proceso gubernamental de construcción colectiva de políticas públicas con enfoque de derechos, de género, diferencial y territorial.
- 6 Ejercer la dirección de asuntos étnicos liderando, orientando y coordinando la formulación de políticas públicas y planes de acción afirmativas.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	acompañar	7.00	agendas	sociales de los procesos de comunidades negras, grupos indígenas, pueblo rom, raizales, sectores LGBT, con enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial, para su incidencia en los escenarios de decisión política.
2	Sensibilizar	32,500.00	personas	servidores del distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidades de género, orientación y diversidad sexual.
3	Fortalecer	5.00	cabildos	indígenas, a través de acciones afirmativas relacionadas con deliberaciones para la construcción de política pública, fortalecimiento organizacional y político, debates, asambleas comunitarias estudios y foros.
4	Fortalecer	3.00	procesos	organizacionales y/o culturales que reivindiquen los derechos de la población afrodescendientes, por medio de deliberaciones para la construcción de política pública, fortalecimiento organizacional y político, debates, asambleas comunitarias, estudios y foros.
5	Fortalecer	2.00	procesos	para la identidad cultural con perspectiva diferencial para la población rom y raizales por medio de deliberaciones para la construcción de política pública, fortalecimiento organizacional y político, debates, asambleas comunitarias, estudios y foros
6	Adelantar	4.00	procesos	que permitan la instalación y operación de cuatro casas de refugio para mujeres víctimas de VIF

8. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	588 Promoción e implementación de acciones afirmativas para una Bogotá positiva e incluyente de la diversidad
Versión	66 del 26-OCTUBRE-2011

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
7	acompañar	6.00	agendas	de los procesos de grupos indígenas, pueblo rom, raizales, sectores lgbtenfoque de derechos humanos

MILLONES DE PESOS DE 2011

Descripción	Presupuesto					Total
	2008	2009	2010	2011	2012	
comunicación misional	22	21	0	0	0	43
Soporte a la gestión	53	670	389	291	302	1,705
Seminarios, foros y actividades distritales.	83	0	6	17	18	124
formación ciudadana	422	380	82	0	0	884
Mantenimiento y operación	0	559	450	942	2,234	4,185
Infraestructura física y tecnológica	0	0	0	0	46	46

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2011

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	Total Proyecto
\$712	\$580	\$1,630	\$927	\$1,250	\$2,600	\$7,699

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2008	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,155,052	Población Bogotá D.C.
2009	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,259,597	Población Bogotá D.C.
2010	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,363,782	Población Bogotá D.C.
2011	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,467,804	Población Bogotá D.C.
2012	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Población Bogotá D.C.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Manual de calificación de conductas violatorias de derechos humanos.	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	31-12-2000
2 Constitución Política de Colombia de 1991.	Editorial LEGIS	31-12-1991
3 Observatorio de Ciudad de Derechos Humanos. Manual Operativo Conceptual.	Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia. Secretaría de Gobierno.	31-12-2007
4 Decreto 608 de 28 de Diciembre de 2007	Alcalde Mayor de Bogotá	28-12-2007

13. TEMAS PRIORITARIOS DE LA AGENDA DE GOBIERNO

Seguridad y convivencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	588 Promoción e implementación de acciones afirmativas para una Bogotá positiva e incluyente de la diversidad
Versión	66 del 26-OCTUBRE-2011

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Comisión de Derechos Humanos 60º periodo de sesiones. Tema 3 del programa provisional.	Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos	31-12-2004
6 Ejercicio de la sexualidad: derecho fundamental de la humanidad	SASTOQUE CORONADO, Daniel Antonio. Escuela Superior de Administración Pública y ESAP.	31-12-2001
7 Diagnóstico y formulación de lineamientos de atención para los grupos étnicos presentes en el Distrito Capital	Fundación Hemera Comunicar	30-11-2005
8 Convenio 169 de 1989 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y tribales en Países Independientes, ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, especialmente los artículos 6, 7, 25, 26 y 27.	Organización Internacional del Trabajo	31-12-1989
9 La Resolución N.º 087 del 2003 por medio del cual hace reconocimiento de la organización étnica Unión Romaní Pueblo Gitano de Colombia.	Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia	31-12-2003
10 Sentencias de la Corte Constitucional C-053 de 1999, C454 de 1999	Corte Constitucional	31-12-1999
11 Decreto 1332 de 1992 (agosto 11) por el cual se crea la Comisión Especial para las Comunidades Negras,	.	11-08-1992
12 Decreto 1088 de 1993 (junio 10) por el cual se regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas	.	10-06-1993

14. POT - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

15. POT - PROYECTOS DE CORTO PLAZO

16. OBSERVACIONES

se disminuye en una agenda pasa al proyecto 649

17. DILIGENCIAMIENTO

Nombre LILIA CLEMENCIA SOLANO
Area Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia
Cargo Directora
Correo lcsolano@segobdis.gov.co
Teléfono(s) 3387000 ext: 5310-5311

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	588 Promoción e implementación de acciones afirmativas para una Bogotá positiva e incluyente de la diversidad
Versión	66 del 26-OCTUBRE-2011

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

El concepto es favorable? SI

Sustentación:

ANALIZADOS LOS ASPECTOS TÉCNICO, ECONÓMICO, FINANCIERO, JURÍDICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, SE CONSIDERA QUE ESTE PROYECTO CONTRIBUYE A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA PLANTEADO, Y A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES DE BOGOTÁ.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, ES LA ENTIDAD COMPETENTE PARA ABORDAR EL TEMA, EN CONSECUENCIA SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO ES VIABLE.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	CARLOS ARTURO ORDONEZ CASTRO
Area	DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION
Cargo	DIRECTOR DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION
Correo	cordonez@segobdis.gov.co
Teléfono	3387000 EXT. 6310 - 6311
Fecha del concepto	20-JUN-2008

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ESTE CONCEPTO SE DA BAJO LOS LIENAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA